



## ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE CABALLOS DE CARRERA DEL PERÚ

# MEMORIA DE GESTION 2009

De conformidad al artículo pertinente del estatuto de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera del Perú nos es grato presentarles a los señores propietarios la memoria institucional y los estados financieros del ejercicio 2009 para su debate y aprobación:

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

En el aspecto funcional señalar que se mantuvo una auténtica política de austeridad, a imagen y semejanza de pliegos anteriores, lo que ha permitido a la institución exhibir un margen definitivamente consolidado en los niveles económicos y financieros.

El mérito de la función operativa durante la gestión 2009 se grafica en la significativa utilidad obtenida después del fiel cumplimiento de las obligaciones propias de la dinámica institucional

Como un muestreo de lo que se ha comprometido en el curso del último ejercicio subrayar que se concluyó con el fraccionamiento municipal, se atendió en cuantía apreciable los bonos 2009 como también los premios de las coronas correspondientes al año anterior y la plena satisfacción de tributos y arbitrios ediles. También destacar que en el rubro remuneraciones y derechos sociales se observó rigurosos cumplimientos.



### **RELACIONES INTERNACIONALES:**

Ocuparse preferencialmente de lo que representó la organización de la “Semana del propietario” en su versión 2009 cuyo abrumador éxito fue el respaldo del Campeonato Internacional de JOckettas, que brillo con luz propia por la calidad profesional de las participantes en un certamen exclusivo en la región y que recabo elogios y felicitaciones mas allá de nuestras propias fronteras.

### **PRECIOS ESTABLES EN LOS INSUMOS:**

Se mantuvo la permanente preocupación en el mantenimiento estable en los precios de los insumos básicos en la alimentación del caballo de carrera, una política de estricta fiscalización, lo que evitó que abastecedores externos no pudieran realizar la menor maniobra especulativa.

### **FINANCIACIÓN FUTURA**

Como éxito financiero del 2009 destacar el contrato suscrito entre la Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera del Perú y el Club Jockey Plaza S.A.. en virtud del cual se le concede a la arrendataria una parte del área de terreno ubicada en las Sub Parcela C1 – aprox. 3,586 m2 – del fundo monterrico chico, zona denominada y conocida por los contratantes como “La Pérgola” con una duración de cinco años a partir del 04 de mayo del 2010, con una compensación económica anual de monto apreciable y además la arrendataria se compromete a auspiciar anualmente una competencia con US\$10,000.- dólares de premio y que tendrá lugar en la “Semana del Propietario” que se cumple generalmente en setiembre de cada calendario. Obviamente que este compromiso permitirá a la asociación un verdadero estímulo de liquidez en el manejo financiero de sus propias obligaciones.



## **ESTADO DE LAS PISTAS**

Mantenemos una preocupación indesmallable por el estado de las pistas del Hipódromo de Monterrico principalmente de la pista de arena, cuyo estado cuestionable dio lugar que en el primer trimestre de la actual temporada experimentara una dramática multiplicación en fracturas, fisuras y lesiones en el caballo de carrera.

La Asociación de Propietarios financio a fines del año pasado la presencia del técnico Sr. César Serafini que después de una evaluación de las pistas, evacuo el informe correspondiente a objeto de obtener el mejor estado posible de la pista de arena.

Asimismo, la Asociación de Propietarios y la dirigencia del Jockey Club del Perú hicieron posible la visita del técnico Sr. José Cristina que también realizó las apreciaciones de rigor y realizó las recomendaciones pertinentes para mejorar el estado de la pista de arena.

Uno y otro diagnóstico espera su vigencia operativa. Para el efecto la dirigencia de la Asociación de Propietarios propuso al Consejo Directivo del JCP a fines del 2009 la conformación de una comisión tripartita: propietarios, criadores y JCP para llevar adelante el mejoramiento de las pistas con una financiación compartida dentro de justos porcentajes.



## **AUMENTO DE PREMIOS**

En el reciente aumento de premios más simbólico que realista por las circunstancias financieras de la institución rectora ampliamente conocida, la gestión tesonera y permanente de la dirigencia actual fue factor determinante para la obtención del reajuste económico compensatorio al propietario, y se va a mantener una permanente fiscalización para que cuando la situación lo permita reclamar un nuevo planteamiento en lo que respecta a los premios de las competencias programadas.

## **RUBRO JUDICIAL**

En el aspecto judicial mantenemos el nexo jurídico con el estudio Fernández, Heraud & Sánchez con la responsabilidad de concluir los juicios vigentes con Portalia S.A., antes Amerinvest Holding Suc. Perú por reivindicación y con Juan Pachas Canto por nulidad de acto jurídico y recuperación de terreno.

En estos casos la lentitud judicial en su desarrollo funcional no ayuda a resolver con la presteza elemental las acciones interpuestas dentro de plazos oportunos y justos, y solo resta insistir en el permanente seguimiento que desarrolla el estudio contratado.

## **DIFUSION EXTERNA**

Se ha cumplido estrictamente con la edición acostumbrada de la Revista Institucional “El Propietario” como medio de difusión externa de los aspectos principales del movimiento integral de la asociación, la elegancia de su presentación y el interesante contenido de cada publicación fue materia de un reconocimiento masivo.



El contenido de la presente memoria institucional propone mantener informados a los señores propietarios sobre el movimiento administrativo y financiero de nuestra organización al tiempo de agradecer la confianza y el respaldo proporcionado en todo momento a los dirigentes de la Asociación de Propietarios, lo que ha facilitado el desarrollo de la función cumplida durante el pliego 2009.

Finalmente poner a disposición de los socios el balance general al 31 de diciembre del 2009.

Monterrico, 8 de mayo de 2010.

**Augusto Aguirre Carmona**

**Presidente.**